



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/43
21 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de febrero de 2002
Tema 4 del programa provisional

**MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES: ACCESO
A LA FINANCIACIÓN Y A LA FINANCIACIÓN ELECTRÓNICA**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	2
I. CUESTIONES DE POLÍTICAS QUE HA DE EXAMINAR LA COMISIÓN	3 - 8	3
II. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS.....	9 - 32	5
III. PROPUESTAS PARA LOS FUTUROS TRABAJOS DE LA UNCTAD TENIENDO EN CUENTA LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS.....	33 - 42	9
<u>Anexo</u>		11

INTRODUCCIÓN

1. La Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica para fomentar el desarrollo de las empresas, se celebró en Ginebra del 22 al 24 de octubre de 2001. A la Reunión asistieron 120 expertos y especialistas; estuvieron representados un total de 44 países: 29 del Grupo de los 77, 12 del Grupo B y 3 del Grupo D.
2. La Reunión de Expertos analizó una serie de soluciones prácticas desde el punto de vista de la oferta (bancos y otras instituciones financieras) y de la demanda (pequeñas y medianas empresas (PYMES)). Asimismo, se estudiaron las incipientes oportunidades de financiación electrónica, incluidos los pagos electrónicos, los servicios bancarios por Internet, la financiación del comercio electrónico y la información sobre el crédito electrónico. Contribuyeron a los debates la documentación preparada por la secretaría (véase el anexo) y las ponencias y documentos presentados por más de 50 expertos. Tras un intercambio de puntos de vista, los expertos adoptaron las conclusiones de la Reunión de Expertos, en las que se recogían las opciones políticas y las medidas prácticas que podían adoptar los gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones internacionales, en especial la UNCTAD. La presente nota examina en particular las principales conclusiones, que figuran en las secciones A y B del capítulo II. La secretaría complementará este análisis con las respuestas que faciliten los gobiernos en relación con la viabilidad y la pertinencia de las recomendaciones.

Capítulo I

CUESTIONES DE POLÍTICAS QUE HA DE EXAMINAR LA COMISIÓN

A. Financiación

3. Los expertos observaron que el crecimiento económico sostenible está estrechamente relacionado con el ritmo de creación de empresas y la innovación técnica. Una creación rigurosa de empresas depende de la cultura empresarial del país y de la facilidad con que puedan constituirse y financiarse las PYMES. Por ello, el acceso a la financiación es un factor determinante fundamental de la competitividad de un país. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, las PYMES crean al menos del 60 al 70% de los puestos de trabajo. Sin embargo, las instituciones financieras son, por lo general, reacias a conceder préstamos a las PYMES, entre otras cosas por el elevado riesgo y los altos costos de transacción de estas empresas. Los clientes preferidos de la banca comercial son los Estados y las grandes empresas. Los expertos examinaron una serie de innovaciones financieras adoptadas por los bancos en los países desarrollados, que permitían que las operaciones de préstamo a las PYMES resultasen sumamente rentables.

4. Los expertos señalaron que para vencer la reticencia de los bancos era necesario entablar un diálogo entre el sector público y el privado, modificar las normas reguladoras, divulgar las innovaciones financieras y combinar las actividades empresariales con los servicios financieros mediante la constitución de asociaciones. Convinieron en que era necesario que los sistemas financieros estuviesen bien regulados y funcionasen perfectamente, y que los Estados moderasen su endeudamiento con el sector privado. Mientras los gobiernos de los países en desarrollo sigan desplazando al sector privado cuando se trata de conseguir financiación, la banca comercial no tendrá interés en adoptar ninguna de las innovaciones financieras que tan buen resultado han dado en los países desarrollados y en algunos países en desarrollo. Así pues, los gobiernos deben adoptar dos medidas fundamentales: en primer lugar, conseguir el equilibrio presupuestario y reducir el endeudamiento público, y en segundo lugar eliminar las restricciones excesivas a la concesión de préstamos a las PYMES, al tiempo que mantienen bajo supervisión la actividad crediticia.

5. Promover una mayor conciencia de este tema mediante el diálogo entre los sectores público y privado, los organismos públicos reguladores, la banca, los representantes de las PYMES y la comunidad internacional puede contribuir a eliminar los obstáculos a que hacen frente los bancos que quieren trabajar con las PYMES, y a promover innovaciones financieras que reduzcan los riesgos y costos percibidos. Para adoptar las muchas innovaciones examinadas por los expertos, que se describen en detalle en el documento de antecedentes preparado por la secretaría, es preciso que los organismos de desarrollo y las instituciones financieras ayuden a la banca comercial de los países en desarrollo a mejorar su competencia básica mediante el fomento de su capacidad.

B. Financiación electrónica

6. Es importante señalar a la atención de la Comisión la recomendación general de los expertos relacionada con la importancia de adoptar reglamentaciones y crear instituciones monetarias y financieras que sean modernas y neutras desde el punto de vista tecnológico, en las

economías en desarrollo y en transición. Por una parte, este marco regulador e institucional no debe asfixiar la innovación financiera ni impedir la introducción de nuevas tecnologías basadas en Internet en el sector financiero. Por otra, debe reducir las trabas en que tropiezan las PYMES para acceder a la financiación y la financiación electrónica en los planos local, regional y mundial. Además, el hecho de que la financiación electrónica no conozca fronteras confiere gran importancia a la coordinación entre las autoridades nacionales encargadas del control financiero, con miras a gestionar mejor los riesgos sistémicos del sector financiero.

7. Otra condición previa general para el fomento de la financiación electrónica es que las economías en desarrollo y en transición creen un marco normativo que propicie el comercio electrónico, a fin de mejorar la infraestructura y la conectividad de las telecomunicaciones, promulgar leyes internacionalmente compatibles sobre el comercio electrónico, los contratos y las firmas electrónicas, mejorar la seguridad de las comunicaciones electrónicas y arbitrar otras medidas de fomento de la capacidad en el comercio electrónico.

8. Los expertos convinieron en que la adopción de mecanismos de financiación electrónica para las PYMES de los países en desarrollo, incluida la creación de bases de datos en Internet que actualicen automática y periódicamente la información sobre los resultados de estas empresas, podía mejorar en la práctica su perfil de riesgo y, por ende, su acceso a la financiación y a la financiación electrónica. Se examinaron las modalidades de financiación electrónica que presentaban un interés inmediato para las PYMES, incluidos los pagos electrónicos, la banca por Internet, la financiación del comercio electrónico, los seguros del crédito electrónico y la información relativa a este tipo de crédito; se mencionaron varios ejemplos de actividades de este tipo que habían tenido éxito y se propuso una serie de métodos concretos para fomentar los servicios de financiación electrónica destinados a las PYMES.

Capítulo II

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

A. Aspectos financieros

9. La Reunión de Expertos examinó las distintas posibilidades de eliminar los prejuicios de las instituciones financieras en lo que se refiere a la concesión de préstamos a las PYMES. La experiencia de muchas instituciones financieras locales de los países desarrollados demuestra que adoptando una estrategia correcta y las tecnologías de la información adecuadas, la concesión de préstamos a las PYMES puede ser un negocio sumamente rentable. Los riesgos se pueden reducir mediante distintas técnicas de gestión de riesgos, como el "credit scoring" (evaluación de las solicitudes de crédito), la calificación crediticia externa y la autoevaluación de los riesgos, técnicas todas ellas que pueden aplicarse mejor con tecnologías informáticas que reduzcan los costos. También se pueden limitar los costos con procedimientos más ágiles, la creación de departamentos especializados en la concesión de créditos y una cartera de productos y servicios adaptada a las necesidades de las PYMES. Los bancos más adelantados han adoptado una estrategia para mejorar sus competencias básicas, consistente en la implantación de técnicas crediticias sofisticadas, el refuerzo de los sistemas de gestión e información y la promoción del uso de procedimientos automáticos muy eficientes, la adopción de métodos eficaces de comercialización y distribución y el establecimiento de relaciones más estrechas con los clientes. Los expertos convinieron en que estas estrategias, adecuadamente adaptadas, podrían aplicarse a los países en desarrollo y a las economías en transición.

10. Se observó que en los países en desarrollo los fondos de acciones, y en particular los fondos de capital riesgo, tienen mayores dificultades para atender a las PYMES o, incluso, determinar cuáles pueden ser financiadas. Estas dificultades restringen considerablemente el número de fondos de acciones y de capital riesgo a los que pueden recurrir las PYMES en los países en desarrollo, y en particular en los menos adelantados (PMA). En estos últimos se hace sentir de manera especial la necesidad de fondos de inversión mixtos (de carácter público y privado) para apoyar y promover las PYMES y crear una infraestructura de la información.

11. Los expertos examinaron varios servicios financieros complementarios del crédito y el capital social, como el arrendamiento financiero, el seguro de crédito y los planes de garantía mutua. Estos servicios pueden mejorar considerablemente el acceso de las PYMES al crédito. Los expertos recomendaron que los gobiernos que deseen recurrir a planes de garantía de los préstamos procuren que sean utilizados por los beneficiarios a los que van destinados, distribuyan equitativamente los riesgos entre todas las partes y eviten el riesgo subjetivo.

12. Los expertos convinieron en que la concesión de financiación a mediano y largo plazo debería estar estrechamente vinculada a la prestación de servicios de fomento empresarial para mejorar tanto la viabilidad de las PYMES como su capacidad de devolver los préstamos. Los expertos instaron a que se formasen asociaciones entre instituciones financieras, sociedades empresariales, redes de empresarios y proveedoras de servicios de fomento empresarial que combinaran eficazmente los servicios financieros con los de fomento empresarial. Un sector que plantea dificultades especiales a las PYMES es el del suministro de información financiera fiable. Esto limita considerablemente la capacidad de esas empresas de obtener la confianza de los acreedores y los inversores. Los expertos coincidieron en que los gobiernos podían

contribuir a la fiabilidad de la información financiera proporcionada por las PYMES adoptando métodos fáciles de contabilidad y presentación de informes.

13. En el plano internacional, los expertos instaron a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales encargadas de examinar la cuestión de la financiación para el desarrollo a que tuviesen en cuenta que el sector de las PYMES es uno de los que reciben menos servicios en los países en desarrollo. Los encargados de encontrar nuevos métodos de promover la financiación para el desarrollo deberían examinar la posibilidad de fomentar los canjes de deuda (sin salirse del marco de los presupuestos vigentes de ayuda) como medio de fortalecer las instituciones financieras locales, proporcionándoles financiación a mediano y largo plazo con destino a las PYMES, y teniendo en cuenta los planes de financiación y de garantía expresados en moneda local. Los canjes de deuda también podrían servir para la prestación de servicios de fomento empresarial. Esta medida podría ser útil como complemento de la línea de crédito para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y los países que no se benefician de este servicio.

14. La Comisión examinará las recomendaciones de la Reunión de Expertos teniendo en cuenta su viabilidad y las probabilidades de que sean adoptadas. Las recomendaciones se ajustan a los criterios mínimos indicados más abajo y van seguidas de un breve comentario.

Gobiernos

15. *Los gobiernos deben evitar que el sector privado quede desplazado; deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de la financiación de las inversiones a mediano y largo plazo para las PYMES, y hay que asegurar la sostenibilidad de los préstamos comerciales a estas empresas (párrs. a) y b)).*

16. *Deben concebirse planes de garantía de préstamos que lleguen a los beneficiarios previstos, garanticen que los riesgos se comparten de manera equitativa y eviten el riesgo subjetivo (párr. c)).*

17. *Hay que exigir a los bancos comerciales que revelen la composición de sus carteras de préstamos, en particular el porcentaje de préstamos concedidos a las PYMES (párr. d)).*

18. *Debe mejorarse la fiabilidad de la información financiera facilitada por las PYMES, adoptando métodos fáciles de contabilidad y presentación de informes (párr. e)).*

19. La recomendación más difícil de aplicar es la relativa al equilibrio entre las necesidades públicas y las privadas. Sin embargo, su aplicación mejoraría enormemente la capacidad de las PYMES de acceder a la financiación. Muchos gobiernos emprenden planes de garantía de préstamos y podrían por lo menos adoptar las prácticas más adecuadas. Ha quedado demostrado que revelar la composición de las carteras suele mejorar el comportamiento. Los préstamos a las PYMES aumentaron espectacularmente cuando la Administración de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos obligó a los bancos a revelar el porcentaje de sus carteras de préstamos a las PYMES; entonces se vio claramente quiénes concedían más préstamos, y se vio también que no perdían dinero. Esto, además, proporcionó un incentivo a los rezagados para mejorar sus resultados y su imagen. La falta de datos contables fidedignos por parte de las PYMES es un problema tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Por ello, a fin de

elaborar una información financiera que sea transparente, fehaciente y comparable, los gobiernos deben presionar para que se adopten directrices internacionales que posteriormente puedan adaptarse a sus circunstancias particulares.

Comunidad internacional

20. *La comunidad internacional debe promover, cuando proceda, los canjes de deuda en el marco de los presupuestos vigentes de ayuda como medio de fortalecer las instituciones financieras locales, ofreciéndoles financiación a mediano y largo plazo para las PYMES (párr. y)).*

21. *Hay que divulgar información sobre las innovaciones financieras y ayudar a los bancos comerciales a mejorar sus competencias básicas en la estructuración de las políticas de crédito, la gestión de riesgos, los sistemas de información y gestión de créditos y una actividad eficiente de comercialización y distribución (párr. aa)).*

22. *Deben arbitrarse normas y sistemas comunes para vincular los bancos comerciales con las entidades de microfinanciación, a fin de promover y acelerar la integración de los pobres productivos en el sistema financiero estructurado (párr. ff)).*

23. Al examinar la financiación para el desarrollo, la comunidad internacional no debe olvidar que el sector menos atendido es el de las PYMES. Estas empresas sólo podrán desarrollarse y aumentar su contribución a la creación de empleos e ingresos si se les permite crecer. Financiar a las PYMES puede promover el desarrollo. En los países desarrollados hay inmensas posibilidades de innovación financiera y no parece que sea difícil divulgarlas en los países en desarrollo. El Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional ocupan un lugar inmejorable para poner fin de manera sistemática al desfase de los conocimientos. La comunidad de donantes ha prestado un apoyo importante a la concesión de microcréditos: sin embargo, estos créditos sólo ayudan a los microempresarios a sobrevivir, y no les permiten desarrollar sus empresas; así pues, es necesario proporcionarles una conexión con las entidades financieras y los servicios financieros ofrecidos a las PYMES.

B. Financiación electrónica

24. La Reunión de Expertos destacó los efectos revolucionarios de las tecnologías y las plataformas abiertas de Internet en los servicios financieros. Las innovaciones relacionadas con Internet permiten reducir drásticamente los costos de las transacciones, así como aumentar el ritmo de las operaciones financieras y atenuar considerablemente los riesgos, gracias, entre otras cosas, a la introducción de los pagos electrónicos, la banca por Internet, la financiación del comercio en línea, la información en línea sobre créditos y otras técnicas de financiación electrónica.

Sectores privado y público

25. Las modernas tecnologías de búsqueda automatizada de datos empleadas en Internet hacen posible crear extensas bases de datos de información crediticia y aplicar las técnicas más modernas de análisis de los créditos, evaluación de la solvencia, "credit scoring" y calificación crediticia. En consecuencia, podría lograrse un sistema muy mejorado para la estimación de los

riesgos de las operaciones de crédito a las PYMES y la tramitación de sus solicitudes de crédito. Una de las prioridades políticas más acuciantes es encontrar la mejor manera de introducir esas innovaciones en las economías en desarrollo y en transición.

26. La elaboración de información en línea sobre créditos y la creación de bases de datos para el "credit scoring" y la calificación crediticia de las PYMES de las economías en desarrollo y en transición debería ser otro elemento importante de las iniciativas internacionales de creación de capacidad y asistencia técnica. Ello contribuiría mucho a abreviar el trámite de evaluación de la solvencia de las PYMES y, por ende, a mejorar el acceso de estas empresas a la financiación y a la financiación electrónica, en el plano tanto local como internacional.

27. Las plataformas de financiación electrónica locales, regionales y mundiales, con la participación activa de los proveedores de servicios financieros y otras empresas de países en desarrollo y de economías de transición, pueden contribuir también al acceso de las empresas de sus países a los servicios de financiación electrónica.

28. Es preciso que las PYMES adquieran tecnologías y métodos basados en Internet, que concierten acuerdos de financiación electrónica de carácter comercial y que sienten las bases para articular una estrategia de acceso en línea a la financiación y la inversión a largo plazo. El fomento de acuerdos bilaterales o multilaterales en materia de pagos y financiación en línea, como las cámaras de compensación en línea, podría ampliar las fronteras productivas y comerciales de las PYMES de los países en desarrollo y de economías en transición.

Organizaciones internacionales

29. Las instituciones financieras internacionales (IFI), mediante la cofinanciación, la capacitación y otros tipos de asistencia técnica, pueden ayudar a los proveedores de servicios financieros locales a adoptar la financiación electrónica y las innovaciones financieras conexas y permitirles así aprovechar las posibilidades que ofrecen estos sistemas para mejorar la eficiencia. Asimismo, deberían participar en la creación de plataformas de financiación electrónica de carácter local y regional con miras a mejorar la calidad de los servicios prestados a las PYMES.

30. Además, estas instituciones deberían ayudar a las PYMES de las economías en desarrollo y en transición a adquirir tecnologías y métodos de financiación electrónica, en el contexto de las medidas encaminadas a mejorar su competitividad y su participación en la economía mundial.

31. Las instituciones financieras internacionales también deberían apoyar a los gobiernos, a las entidades públicas y privadas y a las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las recomendaciones sobre la financiación electrónica antes mencionadas.

32. Con este fin, las organizaciones internacionales deberían adoptar un planteamiento más estructurado de ayuda a la transferencia de tecnologías y métodos de financiación electrónica a los proveedores de servicios locales y a las PYMES, y mejorar la cooperación entre los organismos públicos competentes en ese ámbito.

Capítulo III

PROPUESTAS PARA LOS FUTUROS TRABAJOS DE LA UNCTAD TENIENDO EN CUENTA LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

33. La Reunión de Expertos demostró que hay ciertos temas que pueden atraer a un elevado número de expertos por el interés que presentan para países tanto desarrollados como en desarrollo, así como para los sectores privado y público, pero que por una u otra razón no figuran entre las prioridades políticas de la comunidad internacional. Si bien es cierto que las cuestiones financieras y la financiación para el desarrollo se debaten en muchos foros, también lo es que de la financiación y la financiación electrónica de las PYMES se ha hablado bastante menos. Existe una serie de foros en los que se pueden examinar cuestiones relacionadas con la estabilidad y la reforma financiera, así como la financiación para el desarrollo, que por lo general son de carácter macroeconómico. Se trata de temas muy amplios con muchos aspectos, como la compatibilidad de las normativas internacionales y nacionales de control del crédito, la distribución del crédito entre los sectores público y privado, y en particular a los segmentos peor atendidos, la divulgación de innovaciones financieras que mejoren la rentabilidad, el fomento de la capacidad, la prestación de servicios de fomento empresarial junto con servicios financieros, y la transferencia y absorción de tecnologías de la información. Al término de la Reunión de Expertos se había llegado al convencimiento general de que se trató simplemente de un primer intercambio de ideas y que no hubo tiempo suficiente para debatir todos los temas pertinentes. Los expertos recomendaron a la Comisión que en el próximo año incluyese de nuevo este tema en su programa a fin de profundizar en él y elaborar planteamientos coherentes en lo que se refiere a la financiación y la financiación electrónica de las PYMES.

34. *Debe elegirse un tema para los próximos dos años que permita elaborar planteamientos coherentes de la financiación, la financiación electrónica y los servicios de apoyo no financiero a las PYMES, teniendo en cuenta la labor de otros organismos, a fin de contribuir a la efectividad de las investigaciones de la UNCTAD, a los debates intergubernamentales y a la cooperación técnica, y, en última instancia, a la undécima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (párr. nn).*

35. Uno de los temas que se evidenciaron claramente en los debates fue el papel fundamental de la financiación a mediano y largo plazo de las PYMES que desean mejorar su funcionamiento adoptando tecnologías modernas. El acceso a estas tecnologías es indispensable para mejorar la competitividad de las empresas y, más en general, de los países. Al mismo tiempo los proveedores de servicios financieros están adoptando rápidamente las nuevas tecnologías, principalmente las relacionadas con la financiación electrónica. Sería muy conveniente organizar una reunión de expertos sobre los incentivos financieros, fiscales y comerciales para promover la financiación de las PYMES a fin de que éstas puedan adquirir nuevas tecnologías, especialmente en los países en desarrollo; además, ello podría ser una útil continuación de la Reunión de Expertos celebrada en octubre. Otro tema que reviste un interés especial para la Reunión de Expertos podría ser el de los nuevos adelantos en la financiación electrónica de las empresas de las economías en desarrollo y en transición.

A. Financiación para las PYMES

UNCTAD

36. *Es preciso que la UNCTAD dé término a su labor sobre un marco contable de fácil uso para las PYMES, que les permita elaborar información financiera y empresarial transparente, fehaciente y uniforme, y que informe al respecto a la Comisión lo antes posible (párr. pp)).*
37. *Hay que procurar que en los programas de cooperación técnica de la UNCTAD para el fomento del espíritu de empresa, los servicios de fomento empresarial estén conectados con los servicios financieros, y que estos programas prevean los productos y servicios necesarios para facilitar el logro de este objetivo (párr. qq)).*
38. *La UNCTAD debe estructurar, junto con otros organismos internacionales pertinentes, programas para mujeres empresarias a fin de facilitar su acceso a la financiación, en la medida en que lo permitan los fondos extrapresupuestarios (párr. rr)).*
39. Todas las recomendaciones que figuran en esta sección de las conclusiones son viables y algunas de ellas ya se están aplicando (contabilidad y mujeres empresarias). Es preciso fortalecer y financiar adecuadamente esas iniciativas.

B. Financiación electrónica para las PYMES

40. La Reunión de Expertos insistió en que la UNCTAD debía llevar adelante su investigación sistemática de los efectos de los distintos servicios financieros en línea en el desarrollo económico, en particular en las oportunidades de que disponen las PYMES para mejorar su acceso a la financiación y la financiación electrónica. La principal contribución a esta investigación debería proceder de los foros que periódicamente organiza la UNCTAD, incluidos los seminarios regionales y la capacitación de grupos, en los que participan expertos de los gobiernos, los bancos centrales, los proveedores de servicios financieros y el sector empresarial, así como representantes de las universidades. Las publicaciones de la UNCTAD y las demostraciones relacionadas con el comercio electrónico deberían hacer ver a los países en desarrollo y de economías en transición las ventajas de la financiación electrónica en los planos local, regional y mundial.
41. Además, la UNCTAD debería alentar a los gobiernos, los bancos centrales y las instituciones financieras a reunir información sobre el comercio electrónico y, en particular, la financiación electrónica. La UNCTAD podría utilizar esa información en sus análisis, en las reuniones intergubernamentales y en la cooperación técnica, etc.
42. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD relativas al comercio electrónico deberían abarcar también los aspectos de la financiación electrónica que son más interesantes para las necesidades de las PYMES, y convendría garantizar la coordinación y las sinergias con otras organizaciones internacionales activas en este campo.

Anexo

"La financiación y la financiación electrónica para las PYMES como medio de mejorar sus operaciones y competitividad" (TD/B/COM.3/EM.13/2).

"Best practices in financial innovations for SMEs" (UNCTAD/DITE/TEB/Misc.1).

"E-finance and small and medium-size enterprises in developing and transition economies" (UNCTAD/SDTE/Misc.48).

"Report of the Expert Meeting on Improving the Competitiveness of SMEs in Developing Countries" (TD/B/COM.3/39-TD/B/COM.3/EM.13/3).

Los documentos sobre financiación electrónica pueden obtenerse en el sitio en Internet del Servicio de Comercio Electrónico (www.unctad.org/ecommerce).
